

Mató a balazos a su pareja y lo trozó en 19 partes, la condenaron y se convirtió en estafadora en la cárcel

24/07/2022



“¡Soy tu marido! ¡A mí no me podés hacer esto!”, le escucharon gritar a **Adolfo Godoy** los vecinos de la casa ubicada en las afueras de la ciudad de Rosario, una noche a principios de agosto de 2003. La respuesta fueron tres disparos. Así, **María del Carmen Rombolá** le puso fin a la deteriorada relación que mantenía con el camionero y recibió el apodo con el que se la conocería a partir de entonces: “**La descuartizadora de Funes**”.

Después de asesinar a balazos a su pareja, Rombolá le pidió ayuda a su amante, un albañil al que frecuentaba desde hacía aproximadamente un año, para deshacerse del cuerpo. Entre los dos descuartizaron a Godoy con **serruchos, cinceles y hasta con una amoladora**. Su historia inspiró un capítulo de la serie televisiva “Mujeres asesinas”.

“Algún día **me van a entender**”, dijo la mujer con una llamativa tranquilidad poco después, al salir esposada de los Tribunales, donde había sido trasladada para dar su versión de los hechos al juez de Instrucción Osvaldo Barbero. La Justicia la **condenó a 12 años de prisión**, pero el encierro no le quitó las mañas.

Se comprobó después que Rombolá había dedicado su tiempo en la cárcel a **liderar una banda de estafadores** que vendía autos robados en Buenos Aires.

Una relación marcada por la violencia

Rombolá y Godoy se habían conocido a fines de la década del '90 y el flechazo entre ellos fue inmediato. Casi tan fulminante como lo fue el ocaso del enamoramiento, **apenas en un solo año de convivencia**. El rechazo sistemático del hombre a convertirse en padres volvió más insostenible la relación y finalmente, el 6 de agosto de 2003, el frágil vínculo que los unía se rompió.

“El sábado a la noche yo había llegado un poco tarde. Adolfo estaba disgustado y empezó a insultarme. No le contesté para que no se pusiera nervioso. Entonces, me dijo: ‘**No se te ocurra dormir, porque te voy a matar dormida**’”, contó Rombolá en una entrevista que fue replicada por *Télam*.



«La descuartizadora de Funes», ilustración de Osvaldo Révora. (Foto: *Télam*).

No hubo testigos de cómo llegaron esa misma noche al trágico desenlace, pero sí fueron varios los vecinos que escucharon los disparos y alguien dio aviso a la policía. Así fue como llegó un patrullero al lugar antes del amanecer y sorprendió a la mujer cuando salió de su casa acompañada **por su amante**, el albañil de 42 años Andrés Pichotto.

Rombolá **confesó antes de que se lo preguntaran** que había matado a Godoy. Lo que no dijo, y **tardó unos cuatro días en revelar**, fue qué había hecho con el cuerpo.

Diecinueve trozos de evidencia

La resolución de la incógnita tuvo cierto cinismo, ya que los restos de Godoy estaban enterrados en la huerta del barrio Fonavi donde un año antes, cuando la pareja se mudó allí, Rombolá había propuesto construir un horno de barro **para los chicos que se rehabilitaban** de distintas adicciones en ese lugar.



La zona donde Rombolá y su amante enterraron los restos de Godoy. (Foto: Télam).

El domingo 10 de agosto, Día del Niño, los investigadores destrozaron la loza que iba a servir como base del horno prometido y exhumaron, con los menores de testigo, **19 trozos de lo que había sido** el camionero de 120 kilos asesinado por su mujer.

“Era **mi vida o la de él**”, dijo Rombolá cuando se la llevaban detenida, en sintonía con lo que más tarde declarararía ante el juez Barbero. El juicio llegó en 2006 y la Justicia la condenó a 12 años de prisión.

Distinto fue el caso del albañil Pichotto, con quien fueron más benévolos y lo sentenciaron apenas a **tres años sin cumplimiento efectivo** por “encubrimiento”.

De asesina a estafadora

De acuerdo a las publicaciones de la época, Rombolá pasaba sus días de encierro compartiendo mates con las demás reclusas, leyendo novelas románticas y, por sobre todas las cosas, cuidando su bajo perfil. De este manera, su **buena conducta le permitió en 2008** acceder al beneficio de salidas transitorias

por razones laborales.

Pero entonces descubrieron con sorpresa que la libertad reducida fue aprovechada por la mujer **para delinquir**. De acuerdo a la investigación, Rombolá encabezaba una banda que vendía en Rosario autos robados en Buenos Aires y acumuló por lo menos seis denuncias por este delito en distintos juzgados de instrucción.

En base al relato de los denunciados se logró reconstruir el modus operandi de la banda, que ofrecía los vehículos a través de los **avisos clasificados publicados en los diarios** y después pactaba telefónicamente con los compradores, que actuaban de buena fe, el encuentro para hacer el intercambio en lugares públicos o frente a edificios en los cuales fingían vivir.



La Unidad Penitenciaria N° 5 de Rosario, donde estuvo alojada Rombolá.

Ese era el momento en el que intervenía Rombolá, **como cara visible del grupo**, para confeccionar los papeles de la operación, tarea que conocía muy bien por su trabajo anterior como gestora automotor.

Los compradores se iban satisfechos con su compra, pero al rato, cuando querían hacer las transferencias o la verificación técnica vehicular, la estafa quedaba al descubierto: las patentes de los autos adquiridos no coincidían con la del vehículo en cuestión, el cual generalmente **era de una marca y modelo similar** pero asentado en Rosario.

Sobre llovido, mojado. Porque entonces los damnificados **intentaban dar con los vendedores**, pero se topaban con que los domicilios eran inexistentes o que, simplemente, no vivían allí como figuraba en los papeles. Los autos eran secuestrados entonces por la policía y la gente se quedaba sin la compra y sin el dinero.

Con el avance de la causa se identificó a Rombolá como una de las estafadoras, y se le secuestraron varias agendas telefónicas, ropa de mujer muy particular **como la descrita por los denunciantes** y varios chips de celulares que serían utilizados por la sospechosa para sus contactos con los incautos compradores de vehículos.

Solitario final

Cuando la estafa salió a la luz, Rombolá **perdió la libertad condicional** y en 2015, cuando le **faltaban solo cinco meses** para extinguir la condena por el asesinato de Godoy, le “tiraron” seis años más por la causa de las estafas.

Para ese momento, la mujer ya se encontraba bajo arresto domiciliario **por problemas de salud**. Y vivía en la misma casa donde, muchos años antes, había matado a su pareja. Actualmente, ya no se sabe nada de ella.

Fuente: TN